

DECRETO N° 109

Por medio del cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Sopó de la actual vigencia

EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas Artículo 77 del Decreto 111 de 1996 Acuerdo 25 de 2008, Acuerdo 011 de 2018 y...

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 011 de 2018 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Sopó para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
2. Que el Artículo trigesimoseptimo establece que: "El Alcalde presentará al Concejo Municipal proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos.
Cuando el Concejo Municipal se encuentre en receso, el alcalde estará autorizado a realizar traslados y créditos adicionales al presupuesto, siempre y cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos".
3. Que la Secretaria para la Gestión Integral solicita adición de recursos conforme lo estipulado en el convenio suscrito entre el Municipio y ENTERRITORIO cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos administrativo y financieros y jurídicos para llevar a cabo en el municipio la implementación de la nueva metodología de focalización del sistema de identificación de los potenciales beneficiarios de los programas sociales sisben IV
4. Que la Secretaria de Desarrollo institucional solicita traslados en rubro del funcionamiento para cubrir obligaciones de nómina y traslado en inversión para los programas de bienestar social así mismo se hace necesario efectuar la adición al presupuesto de recursos Sin situación de fondos por pago de bonos o cuotas partes pensionales del FONPET.
5. Que desde la oficina de juventud surge la necesidad de efectuar traslado al rubro Nuestras juventudes con inclusión y participación con el fin de llevar a cabo 28 eventos de corte cultural y recreo deportivo para jóvenes.
6. Que la Secretaria para la Gestión Integral solicita traslado al rubro Superando la pobreza y la pobreza extrema conforme solicitud
7. Que el Secretario de Cultura solicita traslado al rubro "construcción adecuación y mantenimiento de la infraestructura cultural" para realizar el mantenimiento en algunos escenarios.
8. Que la Secretaria de salud solicita traslado en rubros del funcionamiento del Fondo Local de Salud con el fin de realizar el pago de liquidación de un funcionario.
9. Que la Secretaria de Educación solicita traslado a los rubros mantenimiento de infraestructura educativa" y "calidad educativa" con el fin de efectuar el mantenimiento a algunas aulas educativas del Municipio, y para incrementar la participación de niños niñas y adolescentes en los programas de robótica.
10. Que el secretario de Infraestructura y Obras Publicas solicita traslado a los rubros "Movilidad hacia un municipio seguro y sostenible" y "Mantenimiento de vías para la prosperidad" con el fin de llevar a cabo la señalización y demarcación en sitios estratégicos del Municipio y adelantar la consultoría para la elaboración y formulación del estudio para determinar las políticas de estacionamiento regulado público.
11. Que la Técnico adscrita a la Secretaria de Hacienda certifica que existe disponibilidad presupuestal conforme documento adjunto y que hace parte integral del presente documento.



Certificado No. GP-CER313328



Certificado No. SC-CER313325



DECRETA:

Artículo Primero: Adiciónese en el presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia fiscal de 2019, por valor de, **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$30.996.470.00)** de Acuerdo con el siguiente detalle:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
1	RENTAS	21,915,470.00
101	INGRESOS CORRIENTES DEL NIVEL CENTRAL	21,915,470.00
1.2.7	PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES	21,915,470.00
1.2.7.1	Convenio 2191427 Gestión Integral	21,915,470.00
0103 - 0102	RECURSOS DE CAPITAL	9,081,000.00
0103 - 010204	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	9,081,000.00
0103 - 01020403	Desahorro FONPET	9,081,000.00
0103-0102040301-84	Reserva Pensional General	9,081,000.00
	TOTAL ADICION	30,996,470.00

Artículo Segundo: Adiciónese en el presupuesto de gastos aprobado para la vigencia fiscal de 2019, por valor de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$30.996.470.00)** de Acuerdo con el siguiente detalle:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
0103 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,081,000.00
0103 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS	9,081,000.00
0103 - 1 - 3 1	PENSIONES Y JUBILACIONES	9,081,000.00
0103 - 1 - 3 1 5	Bono Pensional FONPET SSF	9,081,000.00
0103 - 3 - 5	ADMINISTRACION CON EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD	21,915,470.00
0103 - 3 - 5 2	CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE Y SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL	21,915,470.00
0103 - 3 - 5 2 3 - 01	Reconociendo nuestro territorio	21,915,470.00
	TOTAL ADICION	30,996,470.00

Artículo Tercero: Contracreditese el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 03 CENTAVOS M/CTE (\$452.618.355.03)** en gastos así:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
0103 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	145,353,700.00
0103 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	70,353,700.00
0103 - 1 - 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACION	70,353,700.00
0103 - 1 - 1 1 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	70,353,700.00
0103 - 1 - 1 1 2 2	Remuneración Servicios Técnicos y Profesionales	2,353,700.00
0103 - 1 - 1 1 2 3	Vinculación Empleos Temporales (Ley 909 de 2.004)	53,000,000.00
0103 - 1 - 1 1 2 4	Honorarios	15,000,000.00
0103 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	75,000,000.00
0103 - 1 - 2 1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	75,000,000.00
0103 - 1 - 2 1 1	ADQUISICION DE BIENES	75,000,000.00
0103 - 1 - 2 1 1 2	Materiales y Suministros	65,000,000.00
0103 - 1 - 2 1 1 5	Combustibles Vehiculos y Maquinaria	10,000,000.00
0103 - 3 -	INVERSION SECTOR CENTRAL	289,444,655.03
0103 - 3 - 3	CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	61,489,637.03
0103 - 3 - 3 1	EDUCANDO HACIA LA MODERNIDAD	57,139,637.03





0103 - 3 - 3 1 2	Construccion de infraestructura educativa	30,651,852.00
0103 - 3 - 3 1 2	Sopo Online	11,487,735.00
0103 - 3 - 3 1 1 2	FOES	15,000,000.00
0103 - 3 - 3 2	ARTE Y CULTURA PARA LA VIDA	4,350,000.00
0103 - 3 - 3 2 1	Escuelas de Formacion Artistica y Cultural	4,350,000.00
0103 - 3 - 4	CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD	213,605,018.00
0103 - 3 - 4 1	VIVIENDA UN DERECHO DE LOS HOGARES SOPOSEÑOS	45,000,000.00
0103 - 3 - 4 1 2	Un techo digno para mi familia	45,000,000.00
0103 - 3 - 4 5	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	168,605,018.00
0103 - 3 - 4 5 1	Construyendo vias para la prosperidad	138,605,018.00
0103 - 3 - 4 5 5	Mantenimiento maquinaria	30,000,000.00
0103 - 3 - 5	ADMINISTRACION CON EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD	14,350,000.00
0103 - 3 - 5 2	CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE Y SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL	14,350,000.00
0103 - 3 - 5 2 2	Gestion documental	14,350,000.00
0104 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17,820,000.00
0104 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	1,700,000.00
0104 - 1 - 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACION	1,700,000.00
0104 - 1 - 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,700,000.00
0104 - 1 - 1 1 1 9	Vacaciones	1,700,000.00
0104 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	16,120,000.00
0104 - 1 - 2 1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	16,120,000.00
0104 - 1 - 2 1 1	ADQUISICION DE BIENES	13,000,000.00
0104 - 1 - 2 1 1 2	Materiales y Suministros	13,000,000.00
0104 - 1 - 2 1 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	3,120,000.00
0104 - 1 - 2 1 2 6	Viaticos y gastos de viaje	120,000.00
0104 - 1 - 2 1 2 20	COSESAM	3,000,000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	452,618,355.03

Artículo cuarto: Acredítese el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 03 CENTAVOS M/CTE (\$452.618.355.03) en gastos así:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
0103 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	145,353,700.00
0103 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	117,253,700.00
0103 - 1 - 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACION	73,353,700.00
0103 - 1 - 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	73,353,700.00
0103 - 1 - 1 1 1 5	Indemnización Vacaciones	63,353,700.00
0103 - 1 - 1 1 1 14	Prima de Servicios	10,000,000.00
0103 - 1 - 1 1 3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	43,900,000.00
0103 - 1 - 1 1 3 1	Cesantias	28,900,000.00
0103 - 1 - 1 1 3 2	Intereses a las Cesantias	15,000,000.00
0103 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	28,100,000.00
0103 - 1 - 2 1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	24,100,000.00
0103 - 1 - 2 1 1	ADQUISICION DE BIENES	24,100,000.00
0103 - 1 - 2 1 1 3	Dotación Empleados	24,100,000.00
0103 - 1 - 2 1 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	4,000,000.00
0103 - 1 - 2 1 2 2	Servicios Públicos	4,000,000.00
0103 - 1 - 2 1 2 2 4	Servicio Publico de gas natural	4,000,000.00
0103 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	289,444,655.03
0103 - 3 - 3	CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	106,489,637.03
0103 - 3 - 3 1	EDUCANDO HACIA LA MODERNIDAD	42,139,637.03
0103 - 3 - 3 1 1	Mantenimiento de infraestructura educativa	20,000,000.00
0103 - 3 - 3 1 8	Calidad Educativa	22,139,637.03
0103 - 3 - 3 2	ARTE Y CULTURA PARA LA VIDA	4,350,000.00
0103 - 3 - 3 2 2	Construccion, adecuacion y mantenimiento de la infraestructura cultural	4,350,000.00
0103 - 3 - 3 4	GRUPOS VULNERABLES	60,000,000.00
0103 - 3 - 3 4 5	Nuestras juventudes con inclusion y participacion	15,000,000.00



Certificado No. GP-CER313326

Certificado No. SC-CER313325

Alcaldía Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque Principal, Sopo, Cundinamarca
Teléfonos 587 6644 / 857 2143 / 857 2656 Fax. Extensión 624

www.sopo-cundinamarca.gov.co



0103 - 3 - 3 4 10	Superando la pobreza extrema	45,000,000.00
0103 - 3 - 4 5 2	CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD	168,605,018.00
0103 - 3 - 4 5 3	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	168,605,018.00
0103 - 3 - 5	Mantenimiento vías para la prosperidad	44,605,018.00
0103 - 3 - 5 3	Movilidad, hacia un municipio seguro y sostenible	124,000,000.00
0103 - 3 - 5 3 2	ADMINISTRACION CON EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD	14,350,000.00
0104 - 1 -	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO	14,350,000.00
0104 - 1 - 1	Bienestar social	14,350,000.00
0104 - 1 - 1 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17,820,000.00
0104 - 1 - 1 1 1	GASTOS DE PERSONAL	3,820,000.00
0104 - 1 - 1 1 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACION	1,700,000.00
0104 - 1 - 1 1 1 5	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,700,000.00
0104 - 1 - 1 1 3	Indemnización Vacaciones	1,700,000.00
0104 - 1 - 1 1 3 1	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2,120,000.00
0104 - 1 - 1 1 3 2	Cesantias	2,000,000.00
0104 - 1 - 2	Intereses a las Cesantias	120,000.00
0104 - 1 - 2 1	GASTOS GENERALES	14,000,000.00
0104 - 1 - 2 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	14,000,000.00
0104 - 1 - 2 1 1 1	ADQUISICION DE BIENES	13,000,000.00
0104 - 1 - 2 1 1 1 1	Compra de Equipo	13,000,000.00
0104 - 1 - 2 1 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	1,000,000.00
0104 - 1 - 2 1 2 5	Impresos y Publicaciones	1,000,000.00
	TOTAL CREDITO	452,618,355.03

Artículo Sexto: El presente Decreto rige a partir de su publicación cinco (5) días de junio 2019.

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal



Certificado No. GP-CER313326



Certificado No. SC-CER313325



Alcaldía Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque Principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos 587 6644 / 857 2143 / 857 2656 Fax. Extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co

CERTIFICA QUE:

Existe disponibilidad presupuestal en el rubro:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
0103 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	145,353,700.00
0103 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	70,353,700.00
0103 - 1 - 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACION	70,353,700.00
0103 - 1 - 1 1 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	70,353,700.00
0103 - 1 - 1 1 2 2	Remuneración Servicios Técnicos y Profesionales	2,353,700.00
0103 - 1 - 1 1 2 3	Vinculación Empleos Temporales (Ley 909 de 2.004)	53,000,000.00
0103 - 1 - 1 1 2 4	Honorarios	15,000,000.00
0103 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	75,000,000.00
0103 - 1 - 2 1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	75,000,000.00
0103 - 1 - 2 1 1	ADQUISICION DE BIENES	75,000,000.00
0103 - 1 - 2 1 1 2	Materiales y Suministros	65,000,000.00
0103 - 1 - 2 1 1 5	Combustibles Vehiculos y Maquinaria	10,000,000.00
0103 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	289,444,655.03
0103 - 3 - 3	CALIDAD DE VIDA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	61,489,637.03
0103 - 3 - 3 1	EDUCANDO HACIA LA MODERNIDAD	57,139,637.03
0103 - 3 - 3 1 2	Construccion de infraestructura educativa	30,651,852.03
0103 - 3 - 3 1 10	Sopo Online	11,487,785.00
0103 - 3 - 3 1 12	FOES	15,000,000.00
0103 - 3 - 3 2	ARTE Y CULTURA PARA LA VIDA	4,350,000.00
0103 - 3 - 3 2 1	Eseuelas de Formacion Artistica y Cultural	4,350,000.00
0103 - 3 - 4	CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD	213,605,018.00
0103 - 3 - 4 1	VIVIENDA UN DERECHO DE LOS HOGARES SOPOSEÑOS	45,000,000.00
0103 - 3 - 4 1 2	Un techo digno para mi familia	45,000,000.00
0103 - 3 - 4 5	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	168,605,018.00
0103 - 3 - 4 5 1	Construyendo vias para la prosperidad	138,605,018.00
0103 - 3 - 4 5 5	Mantenimiento maquinaria	30,000,000.00
0103 - 3 - 5	ADMINISTRACION CON EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD	14,350,000.00
0103 - 3 - 5 2	CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE Y SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL	14,350,000.00
0103 - 3 - 5 2 2	Gestion documental	14,350,000.00
0104 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17,820,000.00
0104 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	1,700,000.00
0104 - 1 - 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACION	1,700,000.00
0104 - 1 - 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,700,000.00
0104 - 1 - 1 1 1 9	Vacaciones	1,700,000.00
0104 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	16,120,000.00
0104 - 1 - 2 1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	16,120,000.00
0104 - 1 - 2 1 1	ADQUISICION DE BIENES	13,000,000.00
0104 - 1 - 2 1 1 2	Materiales y Suministros	13,000,000.00
0104 - 1 - 2 1 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	3,120,000.00
0104 - 1 - 2 1 2 6	Viaticos y gastos de viaje	120,000.00
0104 - 1 - 2 1 2 20	COSESAM	3,000,000.00

Se expide a los cinco (5) días de junio de 2019.

MARIA DEL PILAR DAZA RODRIGUEZ
Tecnico Administrativo.

